CENTRO MEDICO SANTA ANA
NIT.811038738-3

CONCEPTO DE APTITUD POR: EXAMEN DE INGRESO

Empresa Afiliadora: PARTICULAR

Nombre: **ANDRES FELIPE HURTADO SANCHEZ** **No.** **CC 70754209**

Empresa Usuaria: PARTICULAR Fecha Nac. 10/04/1974 Sexo: M

Edad: 47 años Nro. Hijos: 0 Escolaridad: Tecnico

Estado civil: SOLTERA(O) Servicio Militar:

Dir: 05318 BARRIO SAN FRANCISCO

Tel: - 3104435537

Cargo a Desempeñar: Asistentes de Mercadeo, Publicidad y Comunicacione

Antiguedad en el cargo: 15 Años **Antiguedad en la empresa:** 1 Meses



Fecha Atención 14/01/2024 Fecha Impresión 14/01/2024 Pag. 1

CONCEPTO DE APTITUD SIN SINTOMA ASOCIADO A COVID 19. SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

DEBE REALIZAR LA GESTION PARA LOS LENTES DEACUERDO A LA VALORACION OPTOMETRICA

ENCUESTA DE SINTOMAS Y SIGNOS DE ALARMA

" DEBE DE ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS SI PRESENTA ALGUNA DE ESTOS SINTOMAS :

" RESPIRACIÓN MÁS RÁPIDA DE LO NORMAL.
" SECRECIONES NASALES.
" FIEBRE DE DIFÍCIL CONTROL MAYOR A 37,5° POR MÁS DE DOS DÍAS.
" SI EL PECHO LE SUENA O LE DUELE AL RESPIRAR.
" DISNEA O DIFICULTAD PARA RESPIRAR.
" TOS PERSISTENTE.
" SOMNOLENCIA O DIFICULTAD PARA DESPERTAR.
" ATAQUES O CONVULSIONES.
" DECAIMIENTO DETERIORO DEL ESTADO GENERAL EN FORMA RÁPIDA.
" DOLOR DE GARGANTA, DIARREA O DOLOR DE CABEZA.
" DEBE DE ACUDIR DEBE DE ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS.

SE RECOMIENDA EN LA EMPRESA Y EN LA VIDA DIARIA:

" LAVADO DE MANOS FRECUENTE CON AGUA Y JABÓN O UNA SOLUCIÓN DE ALCOHOL GLICERINADO.
" EVITAR SALUDAR DE MANO O DE BESO.
" EVITAR FROTARSE LOS OJOS CUATRO CUBRIRSE LA BOCA AL ESTORNUDAR.
" USAR TOALLAS DE PAPEL PARA CONTENER LAS SECRECIONES RESPIRATORIAS Y VOTARLAS A LA BASURA DESPUÉS DE SU USO.
" LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN DESPUÉS DE ESTAR EN CONTACTO CON SECRECIONES RESPIRATORIAS Y OBJETOS O MATERIALES CONTAMINADOS.
" EMPLEAR MASCARILLAS O TAPABOCAS CUANDO VAYA A TENER CONTACTO CON OTRAS PERSONAS.
" EVITAR PERMANECER EN ESPACIOS REDUCIDOS O CON GRAN NUMERO DE PERSONAS.

Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerio de trabajo y de Salud y Protección Social), reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempenar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante.
También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO LABORAL del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

14/01/2024
DAVID A. SIERRA A.
Médico y Cirujano U. de A.
Especialista en Salud Ocupacional ICEC
Mat. 023219

Firma Medico Especialista

Firma Trabajador, huella digital C.C.
Certifico que los datos suministrados son veridicos.

Profesional: DAVID ANDRES SIERRAACOSTA Registro: 051550
RMO 023219